

IV Convocatoria Premio IIAMA al mejor Trabajo Académico en Ingeniería del Agua



Objeto del Premio

Premiar al mejor Trabajo Académico de alumnos de las universidades españolas en el ámbito de la Ingeniería del Agua, que destaque por su calidad técnica y/o científica, carácter innovador e impacto positivo en la sociedad y/o en el medioambiente

Requisitos

El Trabajo Académico tienen que haber sido defendido en el curso académico 2016/2017 como requisito para la finalización de los estudios en alguna titulación universitaria oficial española de grado o máster (o sus equivalentes en planes antiguos), durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017, y deberá estar relacionado con alguna de las líneas de investigación del Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente (IIAMA). La presentación a este premio implica la aceptación íntegra de las bases, así como de las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.

Premio

En esta convocatoria se otorgarán un primer premio de 2.000 euros y 2 accésits temáticos diferentes al primer premio de 500 euros cada uno (Ingeniería del Agua y Cambio Climático; Agua y Ciudad). Los currículum de los ganadores serán difundidos a través de la Plataforma Tecnológica Española del Agua (PTEA) entre sus socios. El Colegio de Ciencias Ambientales y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos otorgarán una subvención en cursos organizados por ambos Colegios, según las condiciones de ambos. Autores y tutores tendrán el correspondiente certificado del premio conseguido.

El Trabajo Académico premiado con el primer premio necesariamente tendrá que ser presentado por el autor o por alguno de sus tutores en la Jornada del IIAMA a celebrar en marzo de 2018. Si fuera necesario, los gastos de desplazamiento y alojamiento desde cualquier lugar de España a Valencia estarán cubiertos para la persona que realice la presentación.

A los premios otorgados les será de aplicación la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente en ese momento. El primer premio y/o accésits podrán ser declarados desiertos de forma motivada y son indivisibles

Documentación necesaria

Remitir el Impreso de Solicitud a las Unidades de Registro de la UPV en Valencia, Gandía o Alcoi, o mediante cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (por ejemplo por correo certificado). Además se presentará en formato pdf enviado a premio@iiama.upv.es :

- Impreso de solicitud
- Resumen en castellano (máximo 10 páginas) del Trabajo Académico, incluyendo un apartado de méritos en relación con el objeto del premio
- Copia del Trabajo Académico completo
- Fotocopia del acta de defensa o certificado equivalente, donde aparezca la calificación obtenida
- Declaración jurada de que la entrega es copia fidedigna del Trabajo Académico presentado o leído y que cumple los requisitos del punto 2 de las Bases

Una vez cerrado el plazo de presentación, se podrá recabar información adicional a los solicitantes en el plazo máximo de 10 días laborables.

Enlace a normas completas e impreso <http://www.iiama.upv.es/premio>

Fechas a tener en cuenta

Presentación de solicitudes hasta el 30 de noviembre de 2017.

El fallo del premio se hará público mediante resolución del Rector en la página web del IIAMA (<http://www.iiama.upv.es/>) el 22 de marzo de 2018, Día Mundial del Agua.

Procedimiento de selección

El Comité nombrado está formado por expertos externos a la UPV, tanto de empresas privadas como de la administración pública (Acciona Agua. Acuamed. Aguas de Valencia. Ayuntamiento de Valencia-Servicio del Ciclo Integral del Agua. Colegio de Ciencias Ambientales. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Colegio de Ingenieros de Montes. Colegio de Ingenieros Industriales. Colegio de Ingenieros Químicos. Comité Nacional Español de Grandes Presas (Spancold). Confederación Hidrográfica del Júcar. Consomar. Evren FutureWater. Generalitat Valenciana- Dirección General del Agua. Grupo INCLAM. Iberdrola. Intercontrol Levante. Plataforma Tecnológica Española del Agua (PTEA). Tragsa. Typsa), el Director del IIAMA (presidente del Comité) y el Secretario del IIAMA (como Secretario del Comité). Los criterios de valoración quedan recogidos en el punto 7 de las Bases de Convocatoria.

Patrocinadores

